



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1606/ASO/117	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 16 de junio de 2017	<b>BOUC:</b> 19 de junio de 2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOSOFÍA MORAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA II	
<b>FACULTAD:</b> FILOSOFÍA	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Ética I y II; Ciencia, Tecnología y Sociedad; Filosofía Política	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CANO CABILDO, SISI	6,4



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
CANO CABILDO, SISSI	0,8	0	0	0,8	0,6	2,2	1,4	0	1	1	3,4	0,3	0,3	0,2	0,8		6,4
FERREIRO LAVEDAN, M <sup>te</sup> IRENE	0	0,3	0,8	0	0,8	1,9	0,6	0	0,9	1	2,5	0,3	0,3	0,2	0,8		5,2
MUÑOZ PÉREZ, ANGEL	0	0,6	0,8	0	0,5	1,9	1	0	0,4	1	2,4	0,4	0	0,3	0,7		5,0
TEJEDOR DE IGLESIAS, CÉSAR	0,8	0	0,2	0	0,1	1,1	1	0	0,3	0,8	2,1	0,1	0	0,1	0,2		3,4
VAAMONDE GAMO, MARTA	0,8	0	0,2	0	0,1	1,1	0,2	0	0,2	0,7	1,1	0,3	0	0,2	0,5		2,7
GARCIA ARNALDOS, M <sup>te</sup> DOLORES	0,3	0,8	0	0,3	0	1,4	0,2	0	0,1	0,3	0,6	0,3	0	0,1	0,4		2,4
RAMOS VERA, MARIO	0	0,3	0,8	0,1	0	1,2	0	0	0,1	0,6	0,7	0,4	0	0,1	0,5		2,4
HERRANZ MARTIN, MANUEL	0	0	0,1	0	0,2	0,3	0,2	0	0,2	0,8	1,2	0,4	0	0,3	0,7		2,2
SACRISTAN ROMERO, FCO.	0	0,2	0,1	0	0,1	0,4	0,3	0	0,5	0,5	1,3	0,4	0	0,1	0,5		2,2
NACACH RODRIGUEZ, PABLO	0	0,3	0	0,2	0,1	0,6	0,3	0	0,1	0,6	1	0,3	0	0	0,3		1,9
CAÑAS RELLO, EDUARDO	0,8	0	0	0	0	0,8	0,3	0	0,4	0,3	1	0,1	0	0	0,1		1,9
RAMIAS, S. MICHAEL, CLARA	0	0	0,1	0	0,1	0,2	0,2	0	0,3	0,4	0,9	0,4	0	0,3	0,7		1,8
NATUCCI CORTAZZO, JULIAN	0,8	0	0	0	0,1	0,9	0,2	0	0	0,1	0,3	0	0	0,1	0,1		1,3

Juan José Moreno

L. Rodríguez Durrán



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA PÚBLICA (1)
2.-	DOCENCIA NO UNIVERSITARIA PRIVADA (1)
3.-	ASESORAMIENTO, INFORMES (1)
4.-	DOCENCIA EN CENTROS EXTRANJEROS (1)
5.-	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES (1)
6.-	DOCENCIA UNIVERSITARIA (1,5)
7.-	PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE (0,1)
8.-	PROYECTOS INVESTIGACIÓN, ESTANCIAS, CONGRESOS (1,2)
9.-	PUBLICACIONES (1,2)
10.-	TÍTULO DOCTORADO (0,4)
11.-	ACREDITACIONES A CUERPOS DOCENTES (0,3)
12.-	DIRECCIÓN TRABAJOS E IDIOMAS (0,3)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
BARBOJA MARTÍNEZ, DARIÓ	(1) (2)
GIRONA MARGARER, MARÍA JESÚS	(1)
VICENTE VICENTE, MARÍA JOSÉ	(1)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.

L. Rodríguez Dupré



(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de SEPTIEMBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: <u>JOSE MIGUEL MARINAS</u>	Firmado: <u>LEONARDO RODRIGUEZ DOPLA</u>
Firmado: <u>Agente Maslin</u>	Firmado: <u>J. BUSTAMANTE</u>
Firmado: <u>hndm</u>	Firmado: <u>Dolores Sil</u>



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 de Septiembre de 2017

Firmado: M. DOLORES CAVADILLAS